



Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE LA BOLSA DE EMPLEO DE LA ESCALA DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, GENERADA MEDIANTE EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE 31 DE JULIO DE 2025.

Mediante Resolución del Rectorado de 31 de julio de 2025 fue convocado proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión Económico Financiera de la Universidad de Valladolid (BOCyL de 19 de agosto).

Con fecha 15 de mayo de 2026 ha sido dictada Resolución del Rectorado, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Económico Financiera de la Universidad de Valladolid a los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución del Rectorado de 31 de julio de 2025.

Por ello, una vez finalizado este procedimiento de selección para ingreso de personal funcionario de carrera en la citada escala, atendiendo a lo establecido en la base 3.10 de la convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 y 4.2 del Reglamento de Creación y Gestión de Bolsas de Empleo para el Nombramiento de Funcionarios Interinos en las diferentes Escalas y Especialidades, así como para la contratación de Personal Laboral Temporal de los diferentes Grupos, Categorías y Especialidades de la Universidad de Valladolid (aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2017, BOCyL de 4 de diciembre, modificado por la Comisión Permanente de 21 de diciembre de 2020, BOCyL de 4 de enero y 8 de marzo de 2022, BOCyL de 16 de marzo), procede la constitución de una bolsa de empleo para el acceso, mediante nombramiento de interinidad, en la escala de Gestión Económico Financiera de la Universidad de Valladolid.

En su virtud, esta Gerencia en uso de las atribuciones que tiene conferidas por los Estatutos de la Universidad, aprobados por Acuerdo 23/2026, de 5 de marzo, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE:

Primero: Hacer pública en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid, la relación de personas aspirantes que forman parte de la Bolsa de Empleo de la escala de Gestión Económico Financiera de la Universidad de Valladolid con el número de orden obtenido, para el llamamiento en aquellas ofertas de trabajo con tareas relacionadas con las funciones de la mencionada escala:





Universidad de Valladolid

Nº de ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CAMPUS			
		VA	PA	SG	SO
1	SANZ ALONSO, LUIS MIGUEL	X			
2	ORDAS GEGUNDE, FELIX CARLOS	X	X		
3	ALVAREZ SOLIS, CRISTINA	X			
4	DE LA FUENTE DE LA TORRE, SARA	X			
5	MARTIN RODRIGUEZ, ANA ISABEL	X			
6	FUENTES DE SAA, EVA	X			
7	GUIJARRO MARTINEZ, MARIA LUZ	X	X		
8	PRIETO MODROÑO, PAULA	X	X		
9	GARCIA CERNUDA, MIGUEL	X	X		
10	ROMO LORENZO, MARIA DE LOS MILAGROS	X			

Segundo: Las personas aspirantes que tengan en el momento de su llamamiento la condición de personas con discapacidad, considerándose como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 4 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de diciembre, deberán acreditar antes de su nombramiento, la compatibilidad con las funciones a desarrollar por la escala de referencia mediante la presentación de la documentación oficial establecida por la normativa vigente expedida por los órganos competentes.

Tercero: Los aspirantes seleccionados para su nombramiento como funcionarios interinos deberán poseer los requisitos generales necesarios para el acceso a la función pública a fecha de su toma de posesión y, asimismo, en cuanto al requisito de titulación, a fecha de fin de presentación de solicitudes del proceso selectivo generador de esta bolsa de empleo (31 de julio de 2025).


Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122, en relación con el artículo 228.2 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid).

Valladolid, a fecha de firma electrónica. EL GERENTE. Mariano Gredilla Fontaneda.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5478-735A-686F-5170*3074. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 01/06/2026 08:34:00. Expediente nº: TABLON-2026-001070

CSV: R4rRQCVDtxRPJHF8(eYZAA== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 3/3

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	30/05/2026 13:56:57	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=R4rRQCVDtxRPJHF8%2FeYZAA%3D%3D			

